

Guayaquil, Marzo 22 de 2013

**SOLMARISA SOLUCIONES MARITIMAS S.A.
INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la EMPRESA SOLMARISA SOLUCIONES MARITIMAS S.A.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la SOLMARISA SOLUCIONES MARITIMA S.A. presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2012.

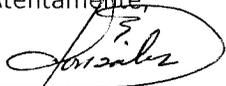
He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considero necesarios. Así mismo, he revisado los Estados Financieros de SOLMARISA SOLUCIONES MARITIMAS S.A. al 31 de diciembre del 2012. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

Como parte de mi revisión, verifiqué y obtuve confirmación de los asesores legales de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. No existen aspectos tributarios, laborales o legales que merezcan mención especial, habiéndose dado cumplimiento a todas las disposiciones y resoluciones del directorio de la Junta General de los señores accionistas.

Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2012. Para este ejercicio económico, la compañía cumple con la presentación de su información financiera conforme el Cronograma de Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, habiendo preparado: Estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de flujos de efectivo, estado de cambios en el patrimonio, notas a los estados financieros y conciliaciones de las NEC a las NIIF al inicio y final del período de transición.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de SOLMARISA SOLUCIONES MARITIMAS S.A. al 31 de diciembre del 2012, los resultados de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Atentamente,



Ing. Com. Luis González Vega

Comisario

Reg. No 22394